

# Calendario Anual de Sesiones del Grupo Interdisciplinario 2024



Las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario establecen en el numeral noveno que las sesiones podrán ser:

Ordinarias, y  
Extraordinarias.

Se deberán y celebrarán trimestralmente, conforme a las fechas establecidas en su **Calendario Anual de Sesiones Ordinarias**, el cual será aprobado por el Grupo Interdisciplinario en la primera sesión a inicio de cada año, debiendo ser notificado al Pleno para integrar las mismas a su calendario institucional.

Sesión	Día y mes
Primera	21 de marzo 2024
Segunda	20 de junio 2024
Tercera	20 de septiembre 2024
Cuarta	12 de diciembre 2024

**Décimo primero.** Las sesiones extraordinarias del Grupo Interdisciplinario podrán ser convocadas a petición de uno de sus integrantes a través de la Secretaría Técnica.

